



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

Nº: 3079

TALCA, **26 OCT. 2009**

VISTOS

- a) Lo señalado en la Resolución Exenta Nº 2184, de fecha 13-11-2007 sobre la Contratación directa, en favor de Comercial y Automotriz Caval Ltda., Rut: 79.640.960-6 (Concesionaria Hyundai), autorizada para la prestación de servicio, en la ciudad de Talca;
- b) La necesidad de efectuar la mantención del vehículo del servicio placa patente YW-4370, marca Hyundai, modelo Tucson, año 2007;
- c) La Factura Nº 58305 de fecha 08-10-2009 por un valor de trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$ 352.468) presentada por COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA, con el VºBº de la jefa de la Unidad de Servicios Generales;
- d) La resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- e) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 259 del 21-12-2007 y el D.S 355/76 de (V.YU.) y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESOLUCION

1. PÁGUESE a COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. RUT : 79.640.960-6 según documento mencionado en el visto b) anterior;
2. El Depto. Adm. y Finanzas de éste Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. por la suma de trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$ 352.468);
3. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.06.002 Mantención y reparación de vehículos del Presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOR/JCC/MILO
DISTRIBUCION

- SECC. PPTO. Y CONTABILIDAD
- SECC. SERVICIOS GENERALES
- OFICINA CENTRAL DE PARTES
- UNIDAD DE AUDITORÍA



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE